

APÉNDICE I

REPRESENTACIÓN DE 1781 DE JOSE DE ÁBALOS

*Representación del Intendente Ábalos dirigida a Carlos III, en la que pronostica la independencia de América y sugiere la creación de varias Monarquías en el Nuevo Mundo (Caracas, 24 de septiembre de 1781)**

Señor:

La larga residencia que llevo por estas Américas empleado en varios destinos que ha querido confiarme la soberana clemencia de V. M. y actualmente de Intendente General de Ejército y Real Hacienda de esta Provincia de Venezuela y sus agregadas, me han conducido muchas veces a tender la vista con reflexión por lo dilatado de sus opulentas provincias y el carácter de los naturales que las pueblan; pero la satisfacción y el gozo de mirar tan dignamente coronadas las reales sienes de V. M. con los vastos imperios que comprenden se me ha mezclado siempre con el dolor de contemplar en las circunstancias, precisa e indispensable una oportuna y cuerda división en algunas monarquías que respectivamente se gobiernen por sí mismas, porque de otra forma en el orden natural se hace imposible su conservación íntegra.

Hartas lecciones nos presenta la Historia de los siglos para el apoyo de este incontestable principio. Los asirios, los egipcios, los medas, persas y griegos llegaron alternativamente en sus tiempos a subyugar el mundo y cuando arribaron a ser más formidables comenzaron a experimentar su decadencia y su ruina.

La grandeza de los romanos, dueños del universo, llegó a la más alta cumbre y este mismo ensalzamiento fue el origen más inmediato de su destrucción. Mientras recogidos en sí los gobernaba por la observancia de las leyes su sabio senado, fue Roma el terror del orbe, pero luego que cegados de la fortuna quisieron dilatar sus legiones se fue con la distancia entibiando

* Tomada de AGI, Indiferente General, Aud. Caracas, leg. 477, fue publicada por Muñoz Oraá, Carlos E., *Dos temas de historia americana. La Independencia de América (Pronóstico y Proyecto de Monarquías). La sociedad venezolana frente a la Intendencia. Homenaje a Caracas Cuatricentaria*, Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, 1967, pp. 34-44.

en el soldado aquel noble entusiasmo que le animaba en el amor patriótico y ya no reconocía más dueño que al General que le mandaba. El General, deslumbrado por su parte del Aura dulce de disponer de los ejércitos, tampoco se acomodaba bien a la obediencia, e introduciéndose la discordia en los miembros de aquella respetable república, no pudo mantener la armonía de su cuerpo hasta entonces inexpugnable y fue perdiendo su poder y su fuerza, porque es muy difícil que en un cuerpo extendido y disperso se puedan reunir para un fin las lejanas partes que le constituyen.

No tenemos que buscar desengaños de esta naturaleza en siglos tan remotos y en imperios extraños. En nuestra propia casa, en la España misma, podemos llorar todavía su mejor confirmación. El reinado del señor Felipe II fue el más floreciente que gozó monarca. Su dominación se dilataba por la Italia, Portugal y los Países Bajos, a más de la rica herencia que dejó en estos hemisferios, en este Nuevo Mundo y en el Asia, pero se extendieron mucho sus dominios para durar sin desmedros.

Subleváronse los holandeses y después de los muchos millares de hombres que se perdieron y de los inmensos gastos con que agotó al real erario el justo empeño de castigar su perfidia, por fin en los reinados siguientes hubo de declarárseles la independencia. Siguió las rebeldes huellas de las Provincias Unidas el Reino de Portugal y se introdujo violentamente el Duque de Braganza en aquel trono. No pararon en esto los quebrantos del Estado. Obligada la Nación a divertir las armas por las diferentes partes que exigían su socorro, perdió también inmediatamente el Ducado de Mantua, el Condado de Artois, el Casal, el Rosellón y el Electorado de Tréveris.

Si produce estas resultas un imperio extendido, aun incorporado, o poco distante en sí de las provincias que le componen, ¿qué mejores consecuencias podrán prometer unos dominios situados y dispersos por muchos millares de leguas, habitados por lo común de gentes poco consagradas a la Metrópoli? Son inmensos y se hallan remotísimos los países que posee V. M. en esta América. Sus incomparables riquezas provocan generalmente la ambición y la codicia, y el genio y carácter de sus naturales, con especialidad en los cantones distantes, está innatamente proclive e inclinado a la sublevación.

La religión, que es la que suele unir los corazones y las voluntades con el Estado, se advierte en los americanos sobradamente achacosa, o porque faltan los necesarios ministros para fomentarla en extensiones tan vastas, o porque los mismos ministros que debieran promoverla adolecen demasiado de relajación, apartados del ejemplo y el respeto de sus prelados diocesanos; de modo que no sería temeridad sentar que el estado eclesiástico secular y regular es seguramente el que, al abrigo de la inmunidad que

goza, anima más la detestable semilla de la aversión contra la subordinación y el trono, aunque contribuyen también mucho a este sacrílego error multitud de extranjeros de sectas depravadas que se introducen ocultos y viven impunemente en estos dominios.

La lastimosa concurrencia de estos tan graves peligros que rodean la soberana diadema de V. M. ha sido un objeto que ha ocupado seriamente mis reflexiones muchas veces y me convence cada día más la necesidad de una prudente y pronta división de muchas de estas provincias, erigiéndolas en monarquías particulares que queden compartidas en las excelsas ramas de la augusta familia de V. M. para así preservarlas de las invasiones a que hoy se presentan expuestas, de la ambición, de la envidia, el amor de la independencia y otra infinidad de enemigos.

Tiempo hace Señor que estoy escondiendo este pensamiento en mi seno, con el conocimiento propio y el de mi cortedad para internarme en un asunto tan del primer orden, pero por fin me mueve el impulso de mi celo a hacerlo presente a V. M., con la consideración de que suele servirse tal vez la providencia de los instrumentos más débiles para los fines más altos y la confianza de que en la clemencia de V. M. la misma benignidad que los aciertos encuentren también los errores, si nacen de la lealtad y amor a su real servicio y la prosperidad de la Patria.

Dos grandes emperadores que celebran las Historias como padres del pueblo y como dechados del buen gobierno: el Gran Constantino y Teodosio el Grande reconocieron bien la máxima propuesta de que es muy difícil conservar permanente Imperios dilatados y juzgaron de necesidad indispensable dividir el de Roma: Constantino entre sus tres hijos: Constantino el joven, Constantino y Constante. Teodosio el Grande, que volvió a reunirlo casi todo, aplicó a su hijo mayor Arcadio el Imperio de Oriente y a su segundo hijo, Honorio, el de Occidente. A cada uno con su soberanía particular, su capital, su senado y su cónsul.

Siendo sin competencia más grandes e infinitamente más remotos los imperios que obedecen a V. M. en las cuatro partes del orbe, ninguna potencia se avista hasta ahora más descubierta a los asaltos de un enemigo ambicioso que intente intrusarse en ellos, o la ceguedad de unos insolentes vasallos que desconociendo la dichosa suerte en que viven, aspiren sacudir indignamente la subordinación.

A la verdad Señor, es mucha contingencia comunicar a parajes remotos acertadas disposiciones y las oportunas providencias que piden muchas veces los acontecimientos, porque no pueden alcanzarse con la distancia sus verdaderos resortes y el remedio suele llegar ordinariamente tarde y cuando ya el asunto ha variado de aspecto en un todo.

La Historia, Señor, de lo pasado, es Historia de lo presente y lo será de lo futuro, porque no se ha visto ni se ve otra cosa que la repetición de unos mismos sucesos sin más diferencia que lo accidental de la mayor o menor distancia de las escenas y del influjo de los respectivos países y educación de los ejecutores, y esto mismo que ha sido, es y será en el Antiguo Mundo, en que con rapidez se han visto pasar las monarquías de unas a otras manos, hay motivos más poderosos no sólo para pensarlo, sino para creerlo como cierto en lo respectivo a este Mundo Nuevo, porque los motivos son más eficaces y poderosos y por consecuencia de mayor influjo y actividad para que produzcan sus efectos con más prontitud.

La duración de los imperios parece debe medirse por la sabiduría, justicia y religión de su gobierno, y hallándose las Américas tan lejanas de la Metrópoli y siendo de una extensión tan vasta, no es posible en el orden común el que puedan gobernarse según se necesita para que la unión con la cabeza sea subsistente.

Para gobernar bien es indispensable el conocer a los hombres y a los países que habitan y no es fácil que la España pueda enviar virreyes, gobernadores ni otros magistrados que sean buenos y tengan este conocimiento, pues para adquirirlo es necesario que pase largo tiempo y que en el ínterin se ejecuten considerables desaciertos, según ha estado y está sucediendo con perjudiciales resultas.

La mayor parte de los sujetos que han sido destinados desde la Conquista para los virreinos, gobiernos, plazas de audiencia, ministerios de Real Hacienda y demás manejos subalternos lo han hecho y hacen con el deseo y la mira de enriquecerse, y es axioma común desde el más pequeño hasta el más grande el que no han surcado los mares por sólo mudar de temperamento, de que han dimanado y dimanar inmensidad de perjuicios y por consecuencia continuas quejas y recursos que, fundados o infundados, no puede averiguarse su verdad con certeza, siendo lo más natural hacerse las mayores injusticias y quedar impunes los delitos, mirándose como preciso el que cada día vaya el mal en aumento y que a proporción de lo que crezcan estos países, sean más excesivos los desórdenes y que exasperados los ánimos de los habitantes se aumente en ellos el encono o la diferencia que les es natural, pues todos los americanos tienen o nace con ellos una aversión y ojeriza grande a los españoles en común, pero más particularmente a los que vienen con empleos principales por parecerles que les corresponden a ellos de justicia y que los que los obtienen se los usurpan, a que debe añadirse que los españoles que contraen matrimonio y vecindad en estos países son peores que los mismos naturales, con la circunstancia de que considerándose ya una vez establecidos y casados, con las mismas inclinaciones que los

americanos, se hacen más de temer porque los europeos son más profundos en su modo de pensar.

La España misma dentro de su recinto no puede conseguir, aún con las inmediaciones del Trono, los sujetos de circunstancias correspondientes al desempeño de sus respectivos ministerios como lo acredita la experiencia en los que continuamente se separan o castigan, y si esto sucede casi a la vista lince de V. M., ya se deja inferir la imposibilidad moral de que para dominios tan extendidos puedan encontrarse, conocerse y elegirse tales y tantos como se necesitan, concurriendo sobre todo esto el que la diferencia de los climas tiene un poderoso influjo para la variación de las costumbres, y la lejanía de la Metrópoli hace también el que los constituidos en los empleos se envanezan y pasen con facilidad a la libertad y al despotismo y todo es preciso que resulte en aumentar en estos habitantes el espíritu de la independencia que por instantes crece en ellos, pues por una parte su natural desafección a la España y por otra la dificultad de ocupar los primeros puestos y la de que en las injusticias y agravios no les es fácil llevar con prontitud sus gemidos a los oídos del Trono para el desagravio, es preciso ardan impacientes en el fuego de la venganza y reviente la mina al arrojamiento e intrepidez del primero que se les declare cabeza para proteger la sedición. Infortunio que tanto más amenaza cuanto más vayan adquiriendo incremento y población estas regiones y que tanto más debe precaverse cuanto es constante que la soberanía más afianzada debe temer con sobresalto y susto cualquier descontento de los súbditos que en sus propias fuerzas o en los recursos de la desesperación encuentre medios para librarse de lo que les oprime.

De los excesos de los corregidores y de otros empleados en el Perú dimanó la sublevación del indio Túpac-Amaru, que llegó a tomar tanto incremento que se hizo formidable, costando muchas pérdidas, crecido trabajo y caudales el derrotarle y si no hubiera sido por la codicia de algunos de sus capitanes que lo entregaron, no se habría apagado la llama de este incendio y si la rebelión hubiese tenido un jefe de alta esfera en la clase de blancos me persuado que hubiera sido muy difícil o imposible el empeño de reducirlo o vencerlo, y no se sabe si el mal se ha extinguido o si cuando menos se piense volverá a descubrirse con violencia inexpugnable.

Lo que yo puedo asegurar Señor a V. M., es que la sublevación que acaba de suceder en Santa Fe y pretendido introducirse por los mismos sublevados en las provincias de esta Intendencia se creyó al principio haber sido un efecto de la casualidad, pero después he sabido por noticias positivas de mi propio departamento que este empeño tenía origen de algunos años de anticipado y con miras muy capciosas, acreditándose la malicia de los espíritus revoltosos en la misma insolencia de los artículos que propusieron

a la Audiencia y Arzobispado de Santa Fe, pues manifestaban no ser su fin y objeto el de sólo la minoración de los derechos, cuando propusieron otras pretensiones violentas e inconexas con las contribuciones, y más a vista y con conocimiento de que según lo que he podido traslucir tuvieron siempre el designio de apoderarse de uno de los puertos de mar, sin duda para recibir socorros forasteros y que mal hallados todavía con lo que se les concedió no se han contenido en sus límites, sino que han querido y quieren pasar a otras partes el fuego de la sublevación para hacer general el contagio y que sea imposible o muy difícil el remedio, consiguiendo a beneficio de una general turbación el llevar más adelante sus perniciosos designios.

Durante estas revoluciones se recibió la noticia de la derrota y prisión del indio Túpac-Amaru y según las cartas de Maracaibo produjo un notable efecto en los sublevados de Santa Fe este suceso, desalentándolos considerablemente y lo mismo a los naturales, sus apasionados, infiriéndose de esto el que había en ellos alguna correspondencia. Por lo que toca a estas provincias no me consta que la hubiese, pero sí debo manifestar a V. M., con el candor y sencillez que corresponde y me es natural, el que los progresos de Túpac-Amaru eran a estas gentes muy plausibles, celebrándolos en sus asambleas con bastante regocijo, y que la derrota y prisión les ha sido por el contrario de grande sentimiento y pena, habiendo muchos que tengan por apócrifa la noticia por la repugnancia que encuentra en su voluntad, sucediendo lo mismo con la revolución de Santa Fe, pues al paso que tenían el mayor gozo en el levantamiento y que fue penetrando a estos países, les ha sido doloroso el que se haya procurado impedir en su entrada la turbación que estaba tan próxima sin que esto se funde en los más o menos derechos que contribuyen, pues son bien moderados y además se les ha colmado de otros beneficios, sino en la desafección de estos naturales a la España y en el vehemente deseo de la independencia y, siempre que las cosas permanezcan bajo el actual sistema, estoy conociendo con bastante dolor mío el que sin tardar largo tiempo se verificará el intento de conseguirla, para lo que no cesarán de influir los enemigos de la Corona.

No son pocos por desgracia los casos que comprueban esta verdad y bien de cerca estamos viendo uno para este mismo continente, que deja sobrados rastros para la lástima y el lamento en la sublevación de los Estados Unidos de la América Septentrional que miramos ya en vísperas de quedar separados del dominio inglés. Y si no ha sido posible a la Gran Bretaña reducir a su yugo esta parte del Norte, hallándose cercana bastantemente a la Metrópoli, ¿qué prudencia humana podrá dejar de temer muy arriesgada igual tragedia en los asombrosos y extendidos dominios de la España en estas Indias?

La Corte de Londres ha ocurrido al remedio contra aquellos insurgentes por medio de las gruesas expediciones de escuadras y ejércitos que su poder y la proximidad le han facilitado, pero inútilmente. ¿Cómo, pues, podrá atajarse una rebelión medianamente dirigida en unos países a donde es como imposible enviar socorros oportunos por su formidable distancia? Acudir con tropas a los mares del sur para el efecto es exponerlas con navegación tan penosa y larga a la dura suerte de que perezca en ella la mayor parte, mediando las precisas incomodidades del viaje y la diversidad de temperamentos y a que el resto se malogre allá sin suceso alguno favorable. A más de que no hay caudales ni gente en el Estado para poder soportar tan superior empeño, o el de poner en aquellos inmensos cantones tropas europeas que basten a cubrir las entradas para la defensa, y formarlas de los naturales de esta Tierra sería entregarles las armas en la mano para sacudir la cerviz.

La verdadera riqueza de un Estado son los hombres, en todo principio sano, y jamás podrá ser buena política el que cuando España se halla tan escasa de población para su agricultura, artes y comercio, se dé lugar a que aún se debilite más su extenuado cuerpo con empresas militares para la conservación de sus posesiones en este Mundo, desprendiéndose con este fin todavía de más hombres para su última aniquilación y ruina.

Con población proporcionada, España ha sido siempre por su situación y su fecundo suelo una monarquía muy respetable y en todo tiempo puede tener una superior influencia en los intereses de Europa recogida en unos límites convenientes y cuerdos, sin tan vasta extensión de dominios que sirven solamente de una perspectiva superficial, sin el fondo del provecho que es el que importa; siendo por tanto problema entre los políticos si le son útiles o perniciosas tantas conquistas como tiene adquiridas en estas Américas. A la verdad no está hoy poblada, tan cultivada ni tan fuerte como lo estaba en los tiempos de los señores Reyes Católicos en que tuvieron su principio, y si de ellas pasa en el día mucha plata y oro para España, apenas de estas riquezas nos tocan los reales derechos y la cortedad de las comisiones; lo demás y la mayor parte considerablemente sirve para engrosar las Naciones vecinas, porque vanamente deslumbrados con la ilusión de tan dilatada propiedad tenemos abandonados los principios de la prosperidad de todo Estado y nos hemos hecho meros tributarios de sus fábricas e industria para cederles en recompensa el jugo y la substancia de nuestros frutos.

Los genios, los usos, las costumbres y el carácter de los hombres varían a proporción de los climas que habitan, y las leyes que son santas y saludables para unas partes no son convenientes ni arregladas para otras, siendo consiguiente a esta máxima inconclusa el que las providencias más sabias

van perdiendo su vigor y solidez al paso que se van alejando de su origen y es causa de que se reciban con tibieza o con tedio donde no acomodan y, últimamente, el que tal vez engendren cierta especie de desafecto contra la Madre Patria. Y pues es tan aventurado el gobernar con suceso y pulso países que se desconocen, es también imposible por consecuencia el mantener fieles en los remotos dominios de estas Indias unos vasallos cuyo espíritu se manifiesta genialmente poco conforme con la obediencia.

Hasta aquí, Señor, las Américas puede decirse que han estado en su infancia y, durando al mismo tiempo en sus habitantes aquel terror de los primeros conquistadores, ha sido fácil mantenerlas en subordinación, pero ya con el transcurso de los tiempos han tomado incremento y se ha ido desvaneciendo aquella impresión que heredaron de sus abuelos. Menos preocupadas sus imaginaciones de lo que estaban antes y más poderosas en gentes y proporciones discurren con una libertad desmesurada.

Por otra parte, ocupados los europeos en las guerras de aquel mundo, no habían puesto la mira con tanta afición en estos dominios, pero desde el año de 1756 ha sido el principal objeto de las potencias marítimas el procurarse establecimientos en las Américas por considerar en ellas el manantial de las riquezas y origen del comercio, fomento de la marina, felicidad y opulencia de los que las poseen, de que dimanó en aquel entonces y también ahora el que fuese la América el principal teatro de las armas, y todo ha conducido y conduce a avivar el orgullo de estos ánimos inquietos, despertar sus malicias y hacerles mirar, y como muy posible, lo que para los colonos del Norte no ha sido demasiado dificultoso.

Esta turba de inconvenientes, estos multiplicados peligros piden Señor un pronto y breve remedio. Si por el conocimiento y noticias que tengo de la España y de la América y después de muchas reflexiones y exámenes y según lo que me parecía conveniente hubiese de seguir mi pensamiento, haría a V. M. una proposición muy extendida, bajo el seguro de que en breve tiempo acreditarían los felices sucesos la realidad de mis anuncios, pero porque no aparezca temeridad e imprudencia, o menos cordura, me ceñiré a proponer, como lo hago, que el único remedio que a lo menos por ahora exige la constitución consiste solamente en que el heroico pecho de V. M. se digne resolverse con su regia generosidad a desprenderse de las provincias comprendidas en los distritos a que se extienden las audiencias de Lima, Quito, Chile y La Plata, como asimismo de las Islas Filipinas y sus adyacencias, exigiendo y creando de sus extendidos países tres o cuatro diferentes monarquías a que se destinen sus respectivos príncipes de la augusta Casa de V. M. y que esto se ejecute con la brevedad que exige el riesgo que corre y el conocimiento del actual sistema.

Este es Señor el preciso medio para estorbar a los enemigos forasteros cualquier irrupción a que los incline su avaricia. Este es también el de evitar a los domésticos todo resentimiento de un gobierno venal y corrompido que los precipite a una infiel y violenta resolución, o de que el mismo desafecto que tienen a la Metrópoli, apoyado de ajenos auxilios, les facilite, como sin duda se verificará, la independencia que ya ven cerca de su perfección en los colonos del Norte de este mismo Continente.

La juiciosa y acertada política dicta como regla capital el que solamente se debe mantener aquello que es útil y puede conservarse con beneficio y buen gobierno, pues todo lo demás, sobre no ser justo ni conveniente, envuelve en sí el perjuicio de la ruina de la Metrópoli.

En el resto de la América que quedará a la España en esta parte occidental y desembarazada de las demás y de los graves cuidados, gastos y pérdidas de hombres, tendrá superabundante campo en qué ocupar su atención y lograr un comercio, riqueza y opulencia que la haga la más poderosa y temible de la Europa, sin la dura necesidad de derramar sus providencias, sus fuerzas y sus gentes por tantas y tan diversas remotas provincias y podrá aplicar mejor sus miras a las producciones territoriales, a la industria, al tráfico y demás ramos y restablecerse a su robustez y esplendor antiguo y ser generalmente respetada de todas las naciones.

Desmembrada la monarquía española de una porción tan considerable de sus dominios, la más expuesta por su distancia, de más difícil gobierno y de menos proporciones para su defensa, puede atender con facilidad a todo lo que exige esta parte occidental y los mismos vasallos, conociendo la diferente constitución, respirarán con menos alientos y estarán más prontos y sumisos a la Metrópoli la cual, a proporción del engrandecimiento que adquiera, tendrá más facilidad o menos dificultad que ahora en sujetarlos y mantenerlos con la obediencia y vasallaje debido a su legítimo soberano.

Estipulándose precisamente como principios fundamentales de la cesión o desmembración que se haga para el objeto unos tratados de amistad y alianza perpetua con los nuevos soberanos y una exclusión, cuando no del todo en parte, de las demás potencias en el comercio y giro de aquellos reinos, con las demás condiciones que a la suprema discreción de V. M. parecieren convenientes, ahorrando España los exorbitantes desembolsos y los sustos que hoy le cuestan, mantendrá siempre en estas posesiones que ahora separa de su herencia un fondo más sólido y más provechoso que el que puede disfrutar en el mismo uso de su propiedad con el corto y precario comercio que hace útil únicamente a los extranjeros que suplen para él los géneros necesarios.

Establecidos en aquellos solios unos príncipes que han heredado en su excelsa augusta stirpe la dulzura, la religión y el celo, con la posesión del Trono, conquistarán también luego los corazones de todos sus vasallos, que contentos por su parte con la dicha de lograr unos soberanos legítimos, tan dignos y tan amables, les consagrarán a porfía las vidas y las voluntades por verdadera fidelidad y el interés de captar así su aceptación y benevolencia.

Con esta feliz situación se fomentarán sin duda prodigiosamente aquellas riquísimas monarquías, se animarán en ellas las nobles producciones que ofrecen y todos los súbditos, libres ya de las preocupaciones y quejas que les ocasionaba un gobierno despótico y desabrido, se entregarán seriamente a la prosperidad común y podrán tomar las armas con amor para la defensa de sus dominios, formando los cuerpos de tropas que convinieren para ello, pues la opulencia del suelo y del comercio con que brinda prestan proporción con abundancia no sólo para que los habitantes contribuyan dócil y cómodamente con lo competente a este fin, sino también para mantener con el debido esplendor la dignidad real y el gobierno político.

Por medio de las Misiones que hoy se ejercitan tan remisas, se propagará mucho más la luz del evangelio y a la intermediación del soberano que observará de cerca las operaciones cuyas se extenderá la santa fe católica con numerosas conquistas de gentiles que aumentarán la población y el rebaño de Jesucristo y se facilitarán, finalmente, muchos grandes descubrimientos en aquel ameno mundo todavía desconocido, para mayor lustre y honor de la augusta gloriosa familia de V. M. que sin este preservativo indispensable vería en breve pasar aquellos superiores imperios infaliblemente a otras manos.

La infinita sabiduría de Dios, que todas las cosas las dirige a la ejecución de los grandes designios de su providencia, dispuso que al tiempo de la venida de nuestro Redentor estuviese todo el Mundo conocido, bajo el dominio del romano imperio para de esta forma, según opinión común, fuese fácil la promulgación del evangelio. Y este mismo soberano, árbitro del universo, quiso, porque en los españoles estaba más pura que en otra Nación la religión católica y también por premio de celo de los señores reyes Fernando e Isabel, el que fuesen ellos los primeros descubridores de estas Américas y por quienes se comunicase a su numerosa gentilidad el cristianismo, habiendo igualmente querido que permaneciesen tan vastos reinos bajo su dominación desde el tiempo de la Conquista para por este medio hacer efectiva la importancia de tan santo objeto; pero ya que en lo principal se halla verificado éste; que las américas han salido de su infancia y que en el orden natural con el crecimiento que han tenido e inmensa distancia a

que se hallan las de la parte meridional no pueden ser gobernados según se necesita y corresponde, ni tampoco sujetarlas ni defenderlas aun cuando se arruinase enteramente la España para lograrlo y que, por otra parte, el espíritu de independencia que han descubierto hace conocer la necesidad urgente del remedio, parece que a vista de motivos tan poderosos y sobre lo que dictan la justicia, la convivencia y la política, se descubre el que la divina majestad por sus inescrutables arcanos quiere que (a) aquellos vasallos distantes se les señalen príncipes que los gobiernen en paz y justicia, para felicidad suya y bien de la religión con los demás grandes objetos a que su incomprehensible sabiduría fuese servido destinarlos, manifestándose al propio tiempo que también desea su infinita piedad continuar en la real familia de V. M. la rica posesión de aquellas provincias, pues da tiempo para la reflexión, ejecución y complemento de tan grande obra, reservando a V. M. el honor y la gloria de que en su tiempo y por disposición, para el bien de sus vasallos y ensalzamiento de la santa fe católica, vea coronado y engrandecida por tantas partes del mundo su real y generosa stirpe; porque si de los antecedentes se han de inferir las consecuencias y de los principios los medios y fines, se deja conocer que para los dichos sucesores de V. M. que se destinen a la América Meridional e Islas Filipinas están sin duda guardados grandes descubrimientos y adquisiciones en el Africa, en el Asia y en la parte austral para la dilatación de sus coronas, premio de su religión y de su celo y propagación de la verdadera creencia.

La ejecución de este pensamiento llenará a V. M. de bendiciones, le adquirirá una fama inmortal mayor y demás esencia que si hiciese unas grandes conquistas y, por otra parte, me atrevo a asegurar que no puede dársele a los enemigos de la España un golpe más sensible que el de la desmembración propuesta, por quitarles con ella la esperanza de la independencia de aquellos vasallos y la de que puedan adquirir en sus territorios posesiones algunas, y la España por sí se desembaraza de un peso que la oprime sin utilidad asegura el comercio que pueda convenirle y las ventajas de que sea susceptible, y queda libre para la defensa, fomento y disfrute de las demás posesiones en esta parte occidental del Nuevo Mundo.

Si el Rey y la Nación británica hubiesen destinado oportunamente uno o dos príncipes de la real familia y estableciéndolos por soberanos del Norte Americano, no verían hoy con el dolor que es preciso vean pasar a los extraños aquellas provincias y que disfruten otros lo fomentado y cultivado por la Gran Bretaña, además de la pérdida de la reputación y de la fuerza de la Inglaterra, de los inmensos tesoros gastados, millares de hombres perdidos, numerosas escuadras derrotadas, decadencia excesiva de su agricultura, fá-

bricas y comercios, y abrumados sus vasallos con el peso insoportable de la deuda nacional y de lo excesivo de las contribuciones que es preciso vengan a concluir dentro de poco tiempo en una ruina y destrucción total.

Aunque considero que la desmembración propuesta requiere el consentimiento del Serenísimo Príncipe y de las cortes del reino, me parece y debe creerse que ni su Alteza Real, ni los reinos, resistan el deferir a ella mediante ser el único objeto el bien y la felicidad de la Nación y el Estado y la prosperidad pública, ley suprema que deroga todas las que por una jurisprudencia ordinaria pudieran oponerse al intento.

Mis deseos, mis miras y mis desvelos, Señor, han sido, son y serán siempre los más sinceros por la mayor gloria de V. M. y de su real familia y por el bien y felicidad de la monarquía, progresos de la religión y adelantamiento del culto del Creador. Con estos laudables fines he dispuesto el presente discurso, el cual ruego rendidamente a V. M. se sirva recibirlo benigno y, en el caso de que no haya acertado en el todo o en parte de su contenido, a lo menos espero que el generoso corazón de V. M. se dignará concederme la indulgencia de disimular cualquier error con reflexión a los grandes poderosos motivos que han estimado mi lealtad, mi celo y mi obligación.

Nuestro Señor dilate y prospere la importante vida de V. M. los muchos años que puede. Caracas, 24 de septiembre de 1781.

Señor
José de Abalos.